

Información de Trámite

Nombre Trámite	DETERMINACIÓN DE ZONAS DE RIESGO PARA PREDIOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a determinar si un predio del Cantón Rumiñahui, se encuentra ubicado en zona de riesgo por amenaza volcánica, y/o a su vez determinar si estos predios, necesitan obras de mitigación sean estos por movimientos en masa, erosión hídrica, e inundaciones
¿A quién está dirigido?	Al trámite puede acceder toda las personas naturales o jurídicas domiciliada o no en el Cantón, pero que requieran realizar una Evaluación y Calificación de Riesgos del predio ubicado en el cantón Rumiñahui y/o a su vez determinar si en este predio se necesita obras de mitigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe predial de riesgo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: De manera presencial: - Oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo donde se determine si el predio se encuentra en zona de amenaza volcánica dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos. - Informe predial de regulación de uso de suelo (IPRUS) Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	<u>Canal Presencial:</u> - Ingresar el oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo y demás requisitos a través del Balcón de Servicios - Oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo donde se determine si el predio se encuentra en zona de amenaza volcánica dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos. - Informe predial de regulación de uso de suelo (IPRUS) - Recibir llamada del técnico del GADMUR, para coordinar inspección - Recibir al técnico del GADMUR para la inspección del predio - Recibir el informe al correo electrónico registrado <u>Canal Virtual:</u> - Remitir el oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo y demás requisitos a través del correo electrónico "tramites@ruminahui.gob.ec" - Oficio de solicitud del Informe de Delimitación del Riesgo donde se determine si el predio se encuentra en zona de amenaza volcánica dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos. - Informe predial de regulación de uso de suelo (IPRUS) - Recibir llamada del técnico del GADMUR, para coordinar inspección - Recibir al técnico del GADMUR para la inspección del predio - Recibir el informe al correo electrónico registrado

Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 5 días laborables

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR
Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 hora

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art.(s). 54, 55, 60, 84, 90, 140.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios
Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia